

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 626 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Vasyl Tsalinsky, don Iván Taratula, don Vasyl Zubak y don Ihor Knyazyev contra don Igor Mateychuk, sobre ordinario, se ha dictado decreto 2 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Procede desestimar la demanda planteada por el señor Vasyl Zubak contra el empresario demandado, señor don Igor Mateychuk, y tener por desistidos a los demandantes don Vasyl Tsalinsky, don Iván Taratula y don Ihor Knyazyev y absolver al empresario demandado de las peticiones formuladas en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Igor Mateychuk, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.803/11)